



Seguro de Accidentes:

Nadie puede controlar cuando se va a sufrir un accidente ni las consecuencias inmediatas que pueden ocasionar en tu día a día. Por ese motivo, desde Baelo, ofrecemos nuestro Seguro de Accidentes. Para garantizar la tranquilidad de respaldar al asegurado y/o sus familiares por unas prestaciones económicas derivadas de dicha póliza.

¿Qué es un Seguro de Accidentes?

Cuando hablamos del Seguro de Accidentes, se entiende por accidente, la lesión corporal que deriva de una causa violenta súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado, que produzca invalidez temporal o permanente o muerte.

A través del Seguro de Accidentes, la compañía garantiza el pago de la suma asegurada en caso de Fallecimiento o Invalidez por Accidente. Este producto se enmarca dentro de los seguros personales, es decir, comprende riesgos que pueden afectar a la existencia corporal o salud del asegurado.

Nuestras Garantías Baelo:

- Cobertura de Incapacidad Permanente Parcial por Accidente además de la cobertura de Incapacidad Profesional y absoluta (secuelas).
- Fallecimiento simultáneo de amboscónyuges en el mismo accidente (doble capital).
- Fallecimiento por infarto de miocardio o por accidente cerebrovascular.
- Gastos de Asistencia sanitaria por Accidente.
- Renta mensual adicional durante 48 meses.
- Asistencia en viaje 24H y asistencia en reclamación de daños corporales.
- En caso de muerte los beneficiarios podrán disponer de un anticipo del 10% del capital.

Garantías especiales de contratación (opcional):

- Baremo Especial: Cobertura de manos; incluye el 100% de la Suma Asegurada por la pérdida del dedo pulgar, índice, mano, movimiento de muñeca y/o hombro.